



DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL (LEY 18.778).

- **BENEFICIO DIRIGIDO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADO POR EL ESTADO, CONSISTENTE EN LA CANCELACIÓN DEL 50% DEL VALOR DEL CONSUMO DEL AGUA POTABLE CON UN MÁXIMO DE HASTA 15 MTS³. (METROS CUBICOS).**
- **REQUISITOS:**
- ENCONTRARSE AL DIA EN LOS PAGOS O EN CONVENIO DE PAGO QUE ACREDITE QUE NO EXISTE MOROSIDAD.
- CONTAR CON FICHA PROTECCION SOCIAL.
- SE POSTULA EN EL DEPARTAMENTO SOCIAL DEL MUNICIPIO, PRESENTANDO CÉDULA IDENTIDAD Y ULTIMA BOLETA DE CONSUMO DE AGUA POTABLE CANCELADA.

SUBSIDIO AGUA POTABLE PARA FAMILIAS CHILE SOLIDARIO

ESTE BENEFICIO ESTA DIRIGIDO A LAS FAMILIAS PERTENECIENTE AL SISTEMA CHILE SOLIDARIO, Y CUBRE EL 100% DEL VALOR DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE CON UN MÁXIMO DE HASTA 15 MTS³ (METROS CÚBICOS).

NORMAS GENERALES

- ESTE BENEFICIO LO OTORGA EL MUNICIPIO DE ACUERDO A Estricto ORDEN DE PUNTAJE DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL, Y DE LOS CUPOS ASIGNADOS POR EL INTENDENTE REGIONAL PARA LA COMUNA.

- EN LA ACTUALIDAD NUESTRA COMUNA CUENTA CON 77 CUPOS PARA SUBSIDIOS TRAMO 50% Y 23 CUPOS PARA SUBSIDIOS CHILE SOLIDARIO (100%).
- LOS CUPOS MENCIONADOS SE ENCUENTRAN OTORGADOS EN SU TOTALIDAD.
- TIENE UNA DURACION DE 3 AÑOS PUDIENDO SER RENOVADOS.

SE CANCELA POR:

- 3 DEUDAS CONSECUTIVAS IMPAGAS.
- CAMBIO DE DOMICILIO FUERA DE LA COMUNA.
- CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE LOS 3 AÑOS.
- POR NEGARSE A ENTREGAR INFORMACION REQUERIDA PARA LA FPS.